

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES.

En cumplimiento de lo establecido, se convocan Elecciones a Presidente y Junta Directiva del Club Náutico Ría de Ares.

En el Local Social del Club Náutico Ría de Ares (Puerto Deportivo; Avda. General Gabeiras, s/n – 15624 Ares-A Coruña), se encuentran expuestos a disposición de los interesados el **Reglamento Electoral** y el **Censo Electoral** provisional.

Para el proceso electoral se establece el siguiente **Calendario Electoral**:

(13/11/23):	Convocatoria de elecciones. Publicación de anuncio y exposición del Censo electoral provisional. Constitución de la Junta Electoral. Inicio del plazo para reclamaciones al censo electoral. Inicio del plazo para solicitar autorización a la Junta Electoral para ejercer el voto por correo.
(24/11/23):	Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de reclamaciones al Censo Electoral.
(28/11/23):	Finaliza el plazo (20:00 h) para la resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones presentadas al Censo Electoral.
(29/11/23):	Publicación definitiva del Censo Electoral. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas para Presidente y Junta Directiva.
(04/12/23):	Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de candidaturas para Presidente y Junta Directiva.
(05/12/23):	Proclamación provisional de las candidaturas. Celebración del sorteo para miembros de la Mesa Electoral. Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas.
(11/12/23):	Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas.
(13/12/23):	Finaliza el plazo (20:00 h) para la resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidaturas.
(14/12/23):	Proclamación definitiva de las candidaturas. Se inicia el plazo de publicación y propaganda de las candidaturas a Presidente y Junta Directiva. Finaliza el plazo (20:00 h) para solicitar autorización a la Junta Electoral para ejercer el voto por correo.
(18/12/23):	Entrega por la Junta Electoral de certificados de autorización del voto por correo, relación de candidaturas y sobres y papeletas conformadas. Entrega a las candidaturas de papeletas y sobres conformados.
(29/12/23):	Fin del plazo (24:00 h) de publicidad y propaganda de los candidatos y candidaturas.
(02/01/24):	Día de votaciones para la elección de Presidente y Junta Directiva . <ul style="list-style-type: none">• 15:00 h: Constitución de la Mesa Electoral.• 16:00 h a 20:00 h: Votaciones.• 20:00 h: Finalización de admisión del voto por correo.• Publicación de los resultados de la votación, comunicación de los mismos a la Junta Electoral y proclamación provisional de los candidatos electos.
(03/01/24):	Inicio del plazo de reclamaciones a las votaciones a Presidente y miembros de la Junta Directiva.
(08/01/24):	Finaliza el plazo (20:00 h) para la presentación de reclamaciones.
(10/01/24):	Finaliza el plazo (20:00 h) de resolución de las reclamaciones a las votaciones. Proclamación del Presidente y Junta Directiva electa.
(25/01/24):	Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria (19:00h en primera convocatoria y a las 19:30 h en segunda) para la proclamación de la candidatura electa como nuevo Presidente y Junta Directiva del Club. Finaliza el proceso electoral.

Ares a 13 de Noviembre de 2023


Fdo. Presidente del Club Náutico Ría de Ares.